



URGE LA APROBACIÓN DE LAS LEYES QUE SE REQUIEREN PARA PONER EN MARCHA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

- ***La reforma, responsabilidad de todos: consejero Oscar Vázquez Marín***
- ***Innegable el beneficio para un mayor respeto de los derechos fundamentales: ministro Sergio Valls Hernández***

“La reforma constitucional penal, es responsabilidad de todos los actores del sistema de justicia: policías, peritos, investigadores, agentes del Ministerio Público, defensores públicos, litigantes, jueces, autoridades carcelarias e inclusive, de maestros y estudiantes de Derecho. Si uno de estos eslabones falla, todo el sistema de justicia falla”.

Con estas palabras el consejero de la Judicatura Federal, Oscar Vázquez Marín abrió las actividades del *Diplomado Sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México*, desde la Perspectiva Constitucional, que tiene el objetivo de difundir cuáles son los alcances de la reforma penal que ha sido catalogada como la más importante del último siglo, pero que actualmente no es conocida.

Lo preocupante de esta situación, dijo, es que para transitar al nuevo sistema se estableció un plazo de ocho años y estamos por cumplir los primeros tres.

El consejero Vázquez Marín explicó que a mediano plazo la reforma contempla la creación de nuevas figuras de jueces, como es el caso de los Jueces de Control, de Juicio Oral y de Ejecución de Sentencias.

Pero advirtió que “para que puedan operar estos nuevos jueces, se requiere, además de la aprobación de los recursos presupuestales para el Consejo de la Judicatura Federal, por parte de la Cámara de Diputados, de una planeación estratégica sobre el número de juzgados de Control, de Juicio Oral y de Ejecución de Sentencia, que serán necesarios crear en el nuevo sistema penal acusatorio, así como la construcción, adecuación y equipamiento de los espacios físicos que éstos requerirán, tomando en cuenta el número de procesos, la naturaleza de los delitos, así como el número de procesados y sentenciados en las distintas causas que se llevan en la jurisdicción federal”.



“Para cumplir con esta necesidad –agregó–, considero urgente que el Poder Ejecutivo presente a la brevedad posible, las iniciativas de Códigos Federales de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley de Ejecución de Sanciones, entre otras, para que el Congreso de la Unión pueda discutir, y en su caso, aprobar estas nuevas leyes que son necesarias para que entre en vigor el nuevo sistema”.

En su oportunidad, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sergio Valls Hernández, recordó que la implantación del nuevo sistema de justicia penal ha sido un tema de debate: para unos ha significado el abandono de un sistema arcaico, poco transparente, desequilibrado e injusto que privilegiaba la posición del Ministerio Público quien por sí y ante sí se allegaba y desahogaba, sin intervención de los indiciados y su defensor, las pruebas de cargo tendientes a sustentar o acreditar la comisión de un delito y su probable participación; hecho lo cual, proceder al ejercicio de la acción penal correspondiente.

Mientras que para otros, señaló, el nuevo sistema penal acusatorio significa un salto al vacío cuyo final feliz no se avizora a corto plazo.

Para el ministro Valls “independientemente de tales posiciones que se asumen frente al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, lo cierto es que se pretende enderezar una crítica severa en su contra, por un caso aislado ampliamente difundido, cuando apenas está en una etapa de transición en la que los distintos actores empiezan y aprenden a caminar. Sin embargo, lo que sí es innegable es que el nuevo sistema ofrece mayor transparencia, mayor equilibrio procesal de las partes y mayor respeto a los derechos fundamentales”.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Juan Silva Meza, se congratuló del inicio del diplomado mediante un mensaje videograbado en el que destacó el hecho de que para el Poder Judicial de la Federación estos esfuerzos de capacitación, que se realizan con motivo de la implementación del nuevo sistema de justicia penal, no son nuevos ni tampoco responden a una acción aislada.

Porque, expuso, este tipo de acciones están dirigidas a todos los asistentes, pero en particular para la sociedad que cada día demanda una mejor impartición de justicia.



Desde 2008 a la fecha, informó, en el Poder Judicial de la Federación ha realizado 318 actividades de capacitación en el nuevo sistema, en el que han participado como alumnos más de 62 mil profesionales del Derecho, entre ellos, magistrados, jueces, secretarios, actuarios y oficiales administrativos, así como abogados del foro jurídico.

El ministro Silva Meza explicó que este Diplomado constituye un importante precedente de capacitación sobre el Sistema Acusatorio en México, entre otras, razones porque se organizó de manera conjunta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Y se impartirá a nivel nacional, de manera presencial en el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal y por el sistema de Videoconferencia, a través de las 40 extensiones del propio Instituto, así como de las 45 Casas de la Cultura Jurídica en todas las entidades del País.

El Ministro Presidente hizo hincapié en que el diplomado superó gratamente las expectativas, pues el número de personas que buscaron cursar el diplomado fue de 8 mil 600 participantes en toda la República.

-----O-----